

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura y al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ciento noventa mil (190,000) dólares, provenientes de los incisos (a) y (b) de la R. C. 165-2009, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura y al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ciento noventa mil (190,000) dólares, provenientes de los incisos (a) y (b) de la R. C. 165-2009, según se describe a continuación:

A. Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura

- 1. Para finalizar la construcción de la cancha de baloncesto con techo y otras mejoras permanentes en la Escuela Elemental Rafael de Jesús en el Municipio de Río Grande. 150,000

B. Departamento de Recreación y Deportes

- 1. Para realizar mejoras a las canchas bajo techo 1 y 2, en la Urb. Alturas de Río Grande, que incluya la instalación de canastos aéreos, tableros acrílicos, bleachers, pintura y otras mejoras en el Municipio de Río Grande. 40,000

Sección 2.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 31 de octubre de 2011

.....

Presidente del Senado

Firma: _____
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios